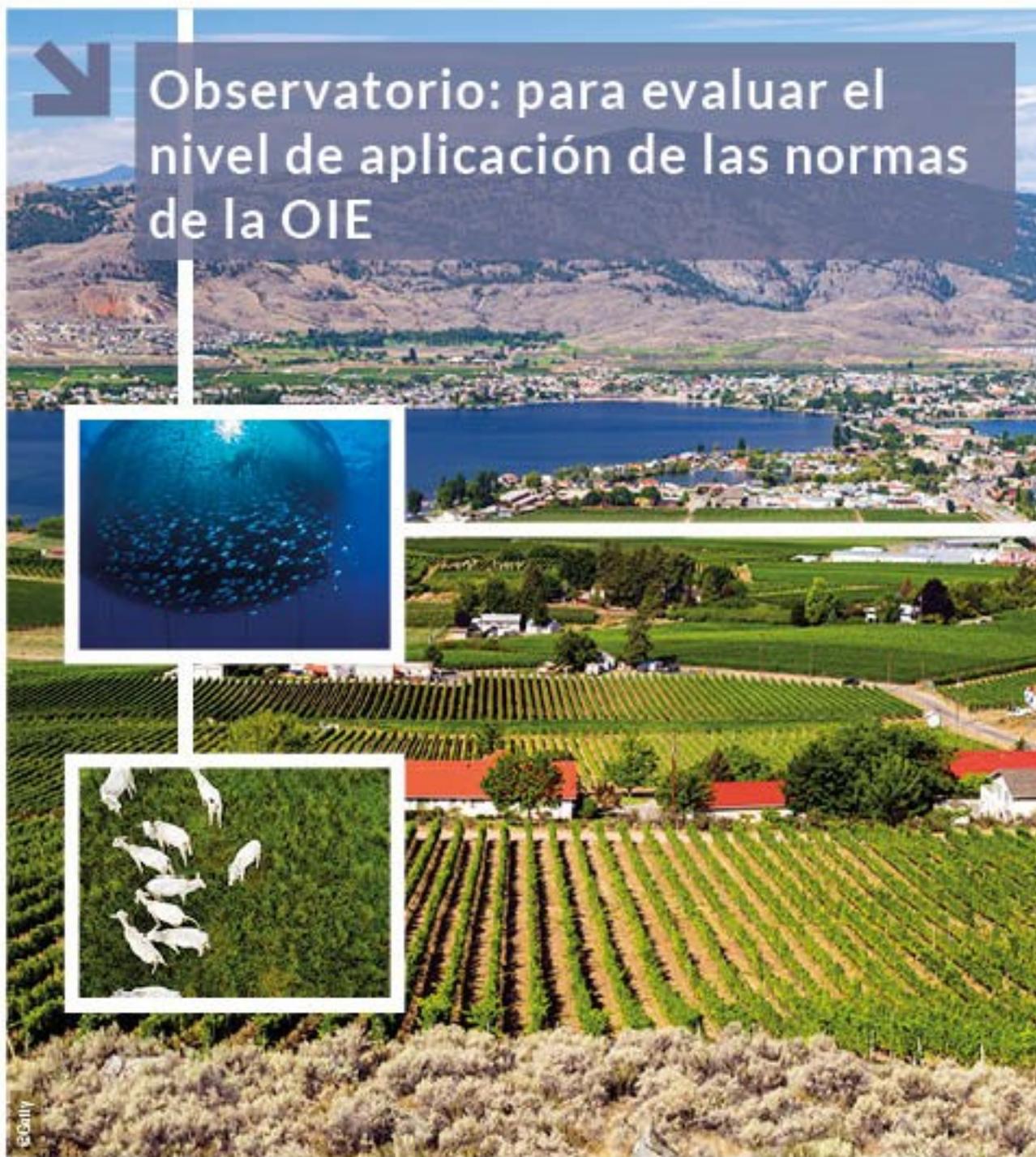


# PANORAMA

Cuaderno temático



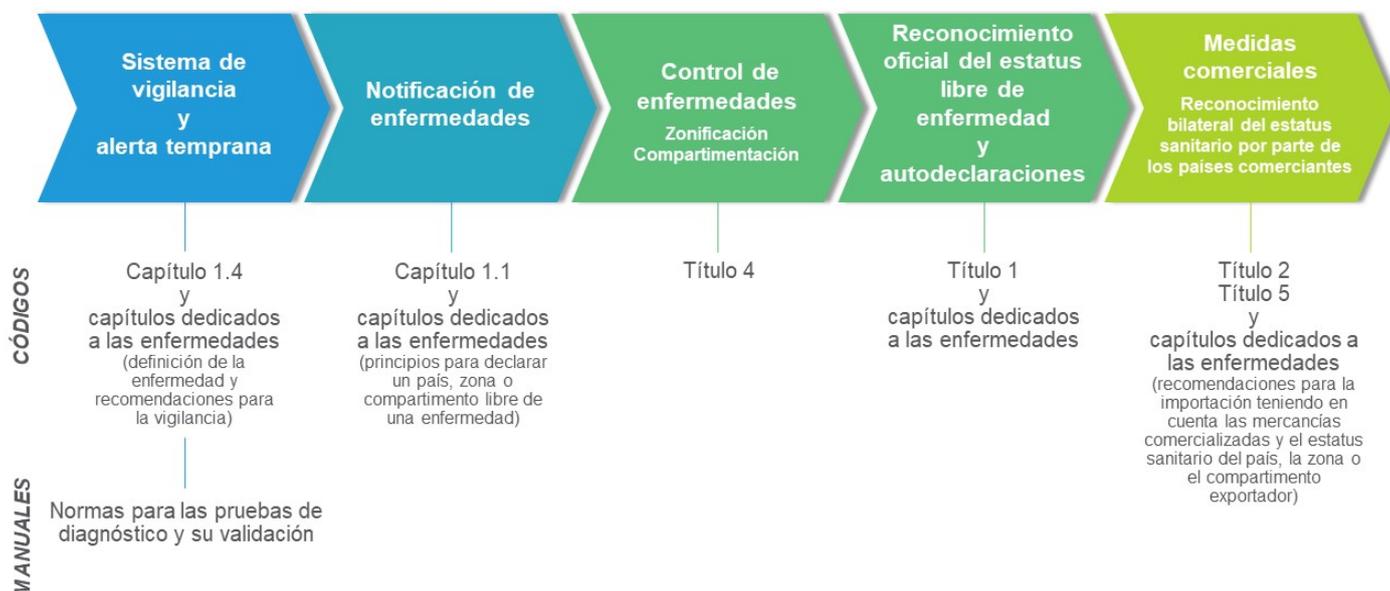
# PERSPECTIVAS

# DOSIER

# EN EL MUNDO

*Las normas internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) establecidas en los Códigos [1, 2] y Manuales [3, 4] de la Organización, son utilizadas por las autoridades competentes de los países importadores y exportadores a fin de asegurarse de la aplicación de buenas prácticas para la detección temprana, la declaración y el control de las enfermedades animales, y a fin de garantizar la seguridad del comercio internacional de animales y productos de origen animal.*

El proceso de puesta en práctica de las normas de la OIE implica un conjunto de medidas que van desde la vigilancia hasta las medidas comerciales, pasando por la notificación y el control de las enfermedades (véase el diagrama a continuación).



Esto consiste en una serie de procesos, ilustrados en los siguientes ejemplos.

## Aplicación de las normas de la OIE en los laboratorios para la vigilancia veterinaria y la realización de pruebas diagnósticas

El Instituto de Investigación Veterinaria de Túnez es el laboratorio nacional de referencia para el diagnóstico de las principales enfermedades animales. El laboratorio utiliza su amplia experiencia para ayudar a las autoridades sanitarias en la toma de decisiones. A fin de armonizar y mejorar la calidad de las pruebas diagnósticas en el laboratorio de virología, se llevaron a cabo dos [proyectos de hermanamiento en el marco de la OIE](#), con el objetivo de desarrollar un diagnóstico fiable y sensible de acuerdo con las normas de la Organización [5, 6]. El riesgo de propagación de enfermedades emergentes, entre ellas la fiebre del Valle del Rift, en regiones que se encontraban libres de esta enfermedad exige la aplicación de programas eficaces de vigilancia de las poblaciones animales. Para ello, es fundamental evaluar periódicamente la eficacia de las pruebas de diagnóstico existentes, así como la capacidad de los

laboratorios veterinarios para detectar la infección por el virus de la fiebre del Valle del Rift de forma precisa y oportuna. En este contexto, se organizaron varias evaluaciones de calidad externas para examinar las capacidades de diagnóstico de los laboratorios veterinarios [7, 8].

## Aplicación de las normas de la OIE para respaldar las declaraciones de ausencia de enfermedad

Los programas nacionales de vigilancia de las enfermedades animales pueden diferir de un país a otro, según sus sistemas específicos de producción y su situación epidemiológica. Por ello, las normas de la OIE están orientadas a los resultados y no prescriben modelos específicos, lo que da lugar a una variedad de modelos de aplicación en todo el mundo. No obstante, la necesidad de cumplir con las obligaciones de notificación establecidas en el capítulo 1.1. del *Código Terrestre* y el *Código Acuático* [1, 2] a través del [sistema de notificación OIE-WAHIS](#), y el establecimiento de marcos estructurados para el [reconocimiento oficial por la OIE del estatus zoonosanitario](#) y para la [autodeclaración de estatus sanitario](#), permiten una aplicación relativamente armonizada.

## Aplicación de las normas de la OIE para controlar las enfermedades animales y garantizar la seguridad del comercio internacional

Los títulos 2 y 5 del *Código Terrestre* y el *Código Acuático*, junto con varios capítulos dedicados a enfermedades específicas [1, 2], abordan aspectos del comercio relacionados con los principios del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), en particular la regionalización. Se han desarrollado conceptos como la zonificación y la compartimentación para que los países puedan seguir efectuando operaciones comerciales seguras, incluso en caso de brotes de enfermedades animales.

## Especificaciones técnicas de la República Popular China para la gestión de zonas libres de determinadas enfermedades y para la gestión de compartimentos libres de enfermedades [9, 10]

Atendiendo a las normas de la OIE para las zonas libres de enfermedades, en China se han establecido zonas libres de fiebre aftosa, influenza aviar altamente patógena (IAAP) y enfermedades específicas de los équidos.

De conformidad con los principios de la OIE para los compartimentos libres de enfermedades, hasta la fecha también se han establecido 6 compartimentos libres de IAAP en 4 provincias y 62 compartimentos libre de peste porcina africana en 25 provincias.

## La política de la Unión Europea en materia de prevención, control y erradicación de la peste porcina africana [11]

La regionalización (o zonificación) es un elemento central de la política de la Unión Europea sobre la peste porcina africana. La Unión Europea ha basado su legislación y sus directrices en los principios establecidos en las normas pertinentes de la OIE, con el propósito de evitar la introducción y la propagación de la peste porcina africana en su territorio garantizando un comercio seguro de cerdos y productos porcinos mediante un sistema integral de regionalización. La peste porcina africana se mantiene controlada en áreas limitadas de la Unión Europea y ya ha sido erradicada en dos de sus Estados miembros (la República Checa y Bélgica).

<https://doi.org/10.20506/bull.2021.2.3294>

## EN EL MUNDO

## ▶ ÉXITOS

## Puesta en práctica de las normas internacionales de la OIE para respaldar las declaraciones de ausencia de enfermedad de los países y facilitar el comercio internacional seguro

Lecciones aprendidas de los Miembros de la OIE para la aplicación práctica de las normas de la Organización

## PALABRAS CLAVE

#China (Rep. Pop.), #Código Sanitario para los Animales Acuáticos, #Código Sanitario para los Animales Terrestres, #comercio seguro, #compartimentación, #estatus sanitario, #legislación, #norma internacional, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Programa de hermanamiento de laboratorios de la OIE, #vigilancia.

## AUTORES

Miembros del Grupo de referencia para el Observatorio de la OIE.

*Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.*

*La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.*



© Getty Images

## REFERENCIAS

1. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2021). – [Código Sanitario para los Animales Terrestres](#).
2. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2021). – [Código Sanitario para los Animales Acuáticos](#).
3. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2021). – [Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres](#).
4. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2021). – [Manual de las Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos](#).
5. Istituto Zooprofilattico Sperimentale delle Venezie (IZSVe) (2018). – [OIE twinning project between the IZSVe and the Tunisian Veterinary Research Institute \(IRVT\) on the diagnosis of viral encephalopathy and retinopathy](#).
6. Istituto Zooprofilattico Sperimentale dell’Abruzzo e del Molise “Giuseppe Caporale” (2016). – [Bluetongue diagnosis twinning and cooperation project](#).
7. Monaco F., Cosseddu G.M., Dombia B., Madani H., El Mellouli F., Jiménez-Clavero M.Á., Sghaier S., Marianneau P., Cetre-Sossah C., Polci A., Lacote S., Lakhdar M., Fernández-Pinero J., Sari Nassim C., Pinoni C., Capobianco Dondona A., Gallardo C., Bouzid T., Conte A., Bortone G., Savini G., Petrini A. & Puech L. (2015). – First external quality assessment of molecular and serological detection of Rift Valley fever in the western Mediterranean region. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0142129>.
8. Pérez-Ramírez E., Cano-Gómez C., Llorente F., Adzic B., Al Ameer M., Djadjovski I., El Hage J., El Mellouli F., Goletic T., Hovsepyan H., Karayel-Hacioglu I., Maksimovic Zoric J., Mejri S., Sadaoui H., Hassan Salem S., Sherifi K., Toklikishvili N., Vodica A., Monaco F., Brun A., Jiménez-Clavero M.Á. & Fernández-Pinero J. (2020). – External quality assessment of Rift Valley fever diagnosis in 17 veterinary laboratories of the Mediterranean and Black Sea regions. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0239478>.
9. Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China (2016). – [Notice of the Ministry of Agriculture on issuing the ‘Technical regulations for the management of animal disease free zones’ \[en chino\]](#).
10. Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China (2020). – [Notice of the General Office of the Ministry of Agriculture and Rural Affairs on the issuance of the ‘African swine fever free zone standard’ and the ‘Technical specifications for the management of animal disease free zones’ \[en chino\]](#).
11. Comisión Europea (2021). – [African swine fever](#).

**La OIE** es una organización internacional creada en 1924. Sus 182 Miembros le han dado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Opera con el apoyo permanente de 329 centros de pericia científica y 13 oficinas regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en [www.oie.int](http://www.oie.int)



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: [www.oiebulletin.com](http://www.oiebulletin.com)



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL**

*Proteger a los animales, preservar nuestro futuro*

12, rue de Prony - 75017 París, Francia  
Tel.: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - [oie@oie.int](mailto:oie@oie.int)